

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 556-85 CELEBRADA EL 19 DE JULIO, 1985

SESIÓN 556-1985

19 DE JULIO 1985

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA aceptar la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Programación Curricular planteada por la Sra. Anna K.Muller, a partir del 1 de agosto de 1985.

Asimismo se autoriza a la Administración para que saque a concurso mixto la plaza de Jefe de la Oficina de Programación Curricular que queda vacante con la renuncia de la Sra. Muller.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 556-1985

19 DE JULIO 1985

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Sonia Mayela Rodríguez Ortega como jefa interina de la Oficina de Audiovisuales, a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1985, mientras dure el permiso otorgado a la Sra. Ana María Rodino.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 556-1985

19 DE JULIO 1985

ARTICULO V, inciso 3)

SE ACUERDA conceder una prórroga por dos meses, a partir del 27 de junio de 1985, al Lic. Enrique Villalobos, para que presente el informe relacionado con los convenios, solicitado en la sesión 543-85, Art. VII, inciso 1)

ACUERDO FIRME

SESIÓN 556-1985

19 DE JULIO 1985

ARTICULO V, inciso 4)

SE ACUERDA conceder una prórroga hasta el 31 de julio del presente año, a la Licda. Jesusita Alvarado, a fin de que presente en esa fecha el informe sobre mecanismos de evaluación solicitado en el punto 6, Artículo II de la sesión 536-85.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 556-1985

19 DE JULIO 1985

ARTICULO V, inciso 5)

SE ACUERDA conceder una prórroga hasta por tres meses, a partir del 19 de julio de 1985, al Br. Manuel Monestel, para que presente el estudio sobre necesidades de capacitación y formación de los funcionarios de la UNED, solicitado en la sesión 543-85, Art. VIII, inciso 3).

ACUERDO FIRME

SESIÓN 556-1985

19 DE JULIO 1985

ARTICULO V, inciso 6)

En relación con la consultoría que ha solicitado a la UNED el Centro Regional para el Fomento del Libro de América Latina y el Caribe (CERLAL), para brindársela al ICFES, SE AUTORIZA a la Rectoría para que actúe de acuerdo con lo que ha informado el señor Rector.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 556-1985

19 DE JULIO 1985

ARTICULO V, inciso 7)

SE AUTORIZA a la Administración incrementar los honorarios que paga AUDI a productores, intérpretes y locutores, según la tabla siguiente:

Libreto didáctico	¢3.200
Guión Técnico	3.200
Intérprete de radio	2.400
Intérprete de Televisión	3.200
Locución copetes radio	800
Locución T.V y radio	1.600
Cuñas radio y T.V.	400
Producción radio	3.200
Producción T.V.	4.800
Locución Notiuned T.V.	1.600
Locución Notiuned Radio	800
Reediciones	800
Intérpretes de radio	1.200
Intérpretes de T.V.	2.000

ACUERDO FIRME.